

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Espinar, **03 de Marzo** del 2022

OFICIO MULT. N° 015 -2022/MINEDU/GR-C/GRE-C/U.E.N° 310-UGEL -E/D.

SEÑORES (AS):

DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN EBE, INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, EBA Y CETPRO, PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA UGEL - ESPINAR.

CIUDAD.-

ASUNTO : ACREDITACIÓN DE ESQUEMA COMPLETO DE VACUNACIÓN CONTRA LA COVID 19.

REF. : OFICIO N° 0759- 2022- GR-CUSCO/GRSC/DEAIS/DPROMS
D.S. N° 016-2022- PCM

Tengo a bien de dirigirme a Usted, para hacer llegar el saludo cordial a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Espinar, así mismo hago de su conocimiento que se ha recepcionado el día de hoy el documento de la referencia, de la Gerencia Regional de Salud Cusco, Gobierno Regional Cusco; en el cual manifiesta que según el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, que establece en el numeral 4.9, **"Toda persona que realice actividad laboral presencial debe acreditar su esquema completo de vacunación contra el COVID 19, siendo válidas las vacunas administradas tanto en el Perú como en el extranjero". De igual forma se aclara que los docentes y personal administrativo, mayores de 40 años deberán acreditar además las dosis de refuerzo.** Por lo cual deberá dar estricto cumplimiento en la Institución Educativa que Usted dignamente dirige.

Es ocasión propicia para expresarle a Usted, las consideraciones más distinguidas de estima personal.

Atentamente,

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL - ESPINAR



Mgt. Yuri Rivas Gamboa
DIRECTOR DE LA UGEL - ESPINAR

YRG/D.UGEL.E.
cc/D.
mra/sec



CUSCO

GOBIERNO REGIONAL
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

DIRECCIÓN
GENERAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ATENCIÓN INTEGRAL
DE SALUD

DIRECCIÓN DE
PROMOCIÓN DE LA
SALUD



CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Cusco, 02 MAR 2022

OFICIO N° 0159 - 2022-GR-CUSCO-/GRSC/DEAIS/DPROMS

Señor
José Eduardo Villavicencio Quispe
Gerente Regional de Educación
Plazoleta Santa Catalina N° 235
Ciudad.-

ASUNTO : Acreditación de esquema completo de vacunación contra la COVID 19

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a fin de manifestarle que según el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM publicado el 27/02/2022, que establece en el numeral 4.9 que: "...Toda persona que realice actividad laboral presencial, debe acreditar su esquema completo de vacunación contra la COVID 19, siendo válidas las vacunas administradas tanto en el Perú como en el extranjero..."; asimismo precisa que los mayores de 40 años deberán acreditar además la dosis de refuerzo, situación que agradeceré disponer su cumplimiento en las Instituciones Educativas públicas y privadas que están retornando a la presencialidad a nivel regional.

En espera de su gentil atención, hago propicia a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO

MGE. Cesar J. Manríquez Escobar
GERENTE REGIONAL
CMP. 25163



AV: DE LA CULTURA S/N - CUSCO
TELF.: 084 - 581560
ANEXO 2510
www.diresacusco.gob.pe